

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Secretaría Sala Civil Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

### **AVISA**

Que mediante providencia calendada OCHO (08) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **ADMITIÓ** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202101413 00 formulada por **FRANCISCO VARGAS ÁVILA** contra **JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No 2017-00168

Para que en el término de un (01) día, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 09 DE JULIO DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 09 DE JULIO DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

# MARGARITA MENDOZA PALACIO SECRETARIA

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

### Ref. 00-2021-001413-00

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

- 1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por Francisco Vargas Ávila contra el Juzgado Noveno (9) Civil del Circuito de Bogotá D.C.
- 2. **VINCÚLESE** a las partes e intervinientes dentro del proceso declarativo de pertenencia con radicado No. 2017-168, adelantado por Francisco Vargas Ávila contra Wilson Augusto Fernández y otros.
- 3. ORDÉNASE al Juzgado Noveno (9) Civil del Circuito de Bogotá D.C., notificar por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral segundo de esta providencia y remitir copia digital del expediente aludido.
- 4. **CONCÉDASE** a la accionada y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.
- 5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.
- 6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Magistrada



Oficina Centro <notificacionesoficinacentro@gmail.com>

#### PODER ESPECIAL

francisco vargas avila <curtiembresanfrancisco@hotmail.com> Para: Notificaciones Oficina Centro <notificacionesoficinacentro@gmail.com> 8 de febrero de 2021 a las 13:38

Obtener Outlook para Android

De: Notificaciones Oficina Centro <notificacionesoficinacentro@gmail.com>

Enviado: lunes, 1 de febrero de 2021 8:54 a.m. Para: curtiembresanfrancisco@hotmail.com

Asunto: PODER ESPECIAL

Señora:

JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Referencia: PODER ESPECIAL

Proceso: PERTENENCIA No. 2017-168 Demandante: FRANCISCO VARGAS ÁVILA

Demandados: WILSON AUGUSTO FERNÁNDEZ Y OTROS

FRANCISCO VARGAS ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.151.344 de San Antonio de Tequendama, con dirección de notificaciones electrónicas curtiembresanfrancisco@hotmail.com, por medio del presente mensaje de datos y de conformidad con el artículo 5° del Decreto 806 de 2020 manifiesto que:

PRIMERO: Le estoy otorgando poder especial amplio y suficiente al Doctor ERNESTO CORTÉS PÁRAMO. identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.149.440 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 41.442 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones electrónicas notificacionesofi cinacentro@gmail.com.

SEGUNDO: Mi mandatario está facultado para ejercer mi representación jurídica al interior del proceso de pertenencia No. 2017-168 adelantado por FRANCISCO VARGAS ÁVILA en contra de WILSON AUGUSTO FERNÁNDEZ Y OTROS, proceso que cursa en el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá.

TERCERO: En consecuencia, mi apoderado queda ampliamente facultado para interponer recursos, presentar solicitudes, transigir, conciliar, recibir, cobrar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, solicitar pruebas, ejecutar todos los actos procesales propios del proceso y en general todas las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, para el buen cumplimiento de este mandato.

**CUARTO:** Con el presente poder se tiene por revocado el mandato anterior.

De la señora Juez, atentamente,

FRANCISCO VARGAS ÁVILA C.C. No. 3.151.344 de San Antonio de Tequendama





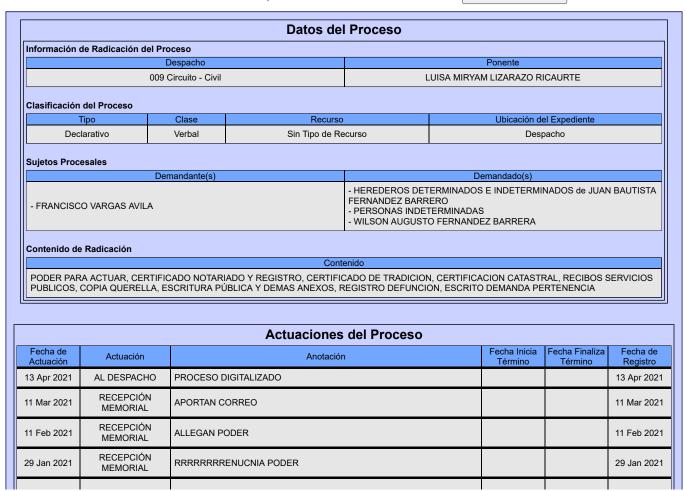
**AYUDA** 

#### Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localiza	do el proceso		
Ciudad:	BOGOTA, D.C.	~	
Entidad/Especialidad:	JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOG	OTA ►	
Aquí encontrará la manera más f	ácil de consultar su proceso.		
Seleccione la opción de consulta qu	ie desee:		
Número de Radicación	<b>v</b>		
Número de Radicació	n		
	11001310300920	70016800	
	Consultar Nueva	Consulta	

#### Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 08 de Julio de 2021 - 07:20:54 A.M. Obtener Archivo PDF



12 Dec 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE IMPULSO			12 Dec 2020
31 Aug 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN SOILICITUD DE IMPULSO			31 Aug 2020
02 Mar 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS			02 Mar 2020
18 Feb 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/02/2020 A LAS 07:29:09.	19 Feb 2020	19 Feb 2020	18 Feb 2020
18 Feb 2020	AUTO OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE				18 Feb 2020
18 Feb 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/02/2020 A LAS 07:28:26.	19 Feb 2020	19 Feb 2020	18 Feb 2020
18 Feb 2020	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				18 Feb 2020
03 Feb 2020	AL DESPACHO				03 Feb 2020
30 Jan 2020	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	H.TRIBUNAL S			30 Jan 2020
16 Sep 2019	SALIDA DEL PROCESO	FECHA SALIDA:16/09/2019,OFICIO:2601 13-09-19 ENVIADO A: - 000 - CIVIL - TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA			16 Sep 2019
14 Aug 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/08/2019 A LAS 17:42:33.	15 Aug 2019	15 Aug 2019	14 Aug 2019
14 Aug 2019	AUTO CONCEDE APELACIÓN EFECTO SUSPENSIVO				14 Aug 2019
06 Aug 2019	AL DESPACHO	LA			05 Aug 2019
08 Jul 2019	RECEPCIÓN RECURSO APELACIÓN				08 Jul 2019
05 Jul 2019	RECEPCIÓN RECURSO APELACIÓN				05 Jul 2019
02 Jul 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/07/2019 A LAS 10:22:14.	03 Jul 2019	03 Jul 2019	02 Jul 2019
02 Jul 2019	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES			02 Jul 2019
24 May 2019	ACTA AUDIENCIA	SENTIDO DE FALLO			02 Jul 2019
20 May 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC.APLAZ			20 May 2019
20 May 2019	AL DESPACHO	FL			15 May 2019
15 May 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC.APLAZAMIENTO AUDIENCIA			15 May 2019
02 Apr 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/04/2019 A LAS 15:34:30.	03 Apr 2019	03 Apr 2019	02 Apr 2019
02 Apr 2019	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				02 Apr 2019
19 Mar 2019	AL DESPACHO	JN			18 Mar 2019
15 Mar 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC REC.P			15 Mar 2019
28 Feb 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/02/2019 A LAS 18:18:12.	01 Mar 2019	01 Mar 2019	28 Feb 2019
28 Feb 2019	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	PONE EN CONOCIMIENTO			28 Feb 2019
22 Feb 2019	AL DESPACHO	JN			21 Feb 2019
14 Feb 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEG PODER			14 Feb 2019
31 Jan 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEG			31 Jan 2019
22 Jan 2019	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	HERED. IND			22 Jan 2019
23 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/10/2018 A LAS 18:39:45.	24 Oct 2018	24 Oct 2018	23 Oct 2018
23 Oct 2018	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	FECHA FECHA 24 DE MAYO DE 2019			23 Oct 2018

12 Oct 2018	AL DESPACHO	J.N.			12 Oct 2018
27 Sep 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	DESC.T			27 Sep 2018
21 Sep 2018	TRASLADO ART. 370 C.G.P.	TRASLADO EXCEPCIONES	24 Sep 2018	28 Sep 2018	20 Sep 2018
28 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACIÓN			03 Sep 2018
03 Aug 2018	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	CURADOR AD - LITEM (JUAN.GODOY)			03 Aug 2018
27 Jul 2018	TELEGRAMA				27 Jul 2018
23 Jul 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESP-A.N.T			23 Jul 2018
16 Jul 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/07/2018 A LAS 14:56:23.	17 Jul 2018	17 Jul 2018	16 Jul 2018
16 Jul 2018	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	DEMANDADO NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE			16 Jul 2018
11 Jul 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	TEL-DEVUELTO			11 Jul 2018
03 Jul 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC			03 Jul 2018
27 Jun 2018	AL DESPACHO	JD			26 Jun 2018
22 Jun 2018	ENVÍO COMUNICACIONES	TEL			26 Jun 2018
01 Jun 2018	TELEGRAMA				01 Jun 2018
22 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC			22 May 2018
18 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/05/2018 A LAS 17:41:07.	21 May 2018	21 May 2018	18 May 2018
18 May 2018	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				18 May 2018
03 May 2018	AL DESPACHO	JD			02 May 2018
26 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESP			26 Apr 2018
18 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESP			18 Apr 2018
13 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC			13 Apr 2018
12 Mar 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC			12 Mar 2018
01 Mar 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESP.			01 Mar 2018
08 Feb 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	REGISTRO UNICO DE EMPLAZADOS			08 Feb 2018
07 Feb 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESP.SUPER.NOTARIA.REGIS			07 Feb 2018
26 Jan 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESP.INST.COLO.AGUSTI.CODAZZI			26 Jan 2018
15 Jan 2018	ENTREGA DE OFICIOS	X AUTORIZ CERTIF			15 Jan 2018
11 Dec 2017	ENTREGA DE OFICIOS	RET. POR APODERADA			11 Dec 2017
07 Dec 2017	OFICIO ELABORADO	OFICIO ELABORADO			07 Dec 2017
28 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/11/2017 A LAS 14:41:08.	29 Nov 2017	29 Nov 2017	28 Nov 2017
28 Nov 2017	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA				28 Nov 2017
21 Nov 2017	AL DESPACHO	JD			20 Nov 2017
10 Nov 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	PUBLICACION EMPLAZAMIENTO			10 Nov 2017

26 Oct 2017	FIJACION ESTADO  AUTO ORDENA	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/10/2017 A LAS 16:12:12.	27 Oct 2017	27 Oct 2017	26 Oct 20
26 Oct 2017	OFICIAR	REPETIR EMPLAZAMIENTO			26 Oct 20
18 Oct 2017	AL DESPACHO	JN			17 Oct 20
25 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC. CORREGIR			25 Sep 20
19 Sep 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	PREVIO REALIZAR LA INCLUCIÓN EN EL SISTEMA DE EMPLAZADOS DEL PROCESO. ACREDITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA			19 Sep 20
19 Sep 2017	OFICIO ELABORADO	OFICIO ELABORADO			19 Sep 20
08 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	APORTA FOTOS			08 Sep 20
04 Sep 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD ELABOR OF.			04 Sep 20
29 Aug 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN EMPLAZAMIENTO			29 Aug 20
23 Aug 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLIC. AP. DTE SE AGR (L.)			23 Aug 20
15 Aug 2017	ENTREGA DE OFICIOS	A LA APODERADA DE LOS OFICIOS DE INSCRIPCION			15 Aug 20
02 Aug 2017	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	PROVENIENTE DE LA SALA CIVIL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ DONDE SE ENCONTRABA EN CALIDAD DE PRESTAMO PARA TRÁMITE DE LA ACCION DE TUTELA. PASA PARA ELABORACION DE OFICIOS CONFORME LO SEÑALADO EN AUTO DE FECHA 05/07/2017			03 Aug 20
11 Jul 2017	SALIDA DEL PROCESO	T UT E L A # 2017-0478 H. MAG. JOSÉ A. CRÚZ S SALA FAMILIA CON OF. # 1752 DE JULIO 11 DE 2017 EN CALIDAD DE PRESTAMO			11 Jul 20
10 Jul 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE FIJA EN CARTELERA AVISO - COMUNICANDO A PARTES E INTERVINIENTES SOBRE ACCIÓN DE TUTELA RAD. NO.2017-478 INSTAURADA POR FRANCISCO VARGAS AVILA EN CONTRA DE LOS JUZGADOS QUINTO Y VEINTICUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y DONDE ADEMÁS SE VINCULÓ AL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.			10 Jul 20
10 Jul 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	OFICIO DEL TRIBUNAL S. DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SALA FAMILIA- COMUNICAN ACCIÓN DE TUTELA DONDE SE VINCULA AL JUZGADO POR ESTE ASUNTO			10 Jul 20
04 Jul 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/07/2017 A LAS 15:55:33.	05 Jul 2017	05 Jul 2017	04 Jul 20
04 Jul 2017	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA	DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA CONFORME Y LOS TERMINOS RESUELTOS <fecha 2017="" 30="" de="" del="" junio="" proveído:=""></fecha>			04 Jul 20
27 Jun 2017	AL DESPACHO	JD			27 Jun 20
23 Jun 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	CONSTANCIA 23 DE JUNIO DE 2017			23 Jun 20
)2 Jun 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/06/2017 A LAS 18:14:13.	05 Jun 2017	05 Jun 2017	02 Jun 20
)2 Jun 2017	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO A LA APODERADA DEMANDANTE.			02 Jun 20
2 May 2017	AL DESPACHO	JD			12 May 2
2 May 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN DOCUMENTAL REQUERIDA			02 May 20
26 Apr 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/04/2017 A LAS 14:34:49.	27 Apr 2017	27 Apr 2017	26 Apr 20
26 Apr 2017	AUTO ADMITE DEMANDA	Y ORDENA OFICIAR CONFORME Y LOS TERMINOS RESUELTOS.			26 Apr 20
17 Mar 2017	AL DESPACHO POR REPARTO	CONFORME ACTA INDIVIDUAL SECUENCIA 9469 DE FECHA 07/03/2017 (JD)			17 Mar 20
	RADICACIÓN DE	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 14/03/2017	14 Mar 2017	14 Mar 2017	14 Mar 20

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte aquí las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

Señor:

TRIBUNAL SALA CIVIL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

E.

S.

D.

Referencia:

**ACCIÓN DE TUTELA** 

Accionante: Accionado: FRANCISCO VARGAS AVILA
JUZGADO 09 CIVIL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C.

FRANCISCO VARGAS AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No3.151.344 de San Antonio del Tequendama, por medio del presente escrito y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes, entablo ACCIÓN DE TUTELA a fin de que se conceda el amparo del derecho de acceso a la administración de justicia, debido proceso y demás congruentes que el señor Juez Constitucional considere vulnerados por el JUZGADO 09 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., con base en los siguientes,

## **HECHOS**

PRIMERO: Lo anterior por cuanto, otorgué poder al Dr. ERNESTO CORTÉS PÁRAMO, para que me representara en esta demanda declarativa. La demanda fue radicada el 14 de mayo de 2017, se dicta sentencia de primera instancia el 2 de julio de 2019, la parte demandada interpuso Recurso de Apelación el 5 de julio de 2019, mediante auto del 14 de agosto del 2019 se concede el recurso de Apelación en efecto suspensivo, el Tribunal de Bogotá en auto del 13 de diciembre de 2019 declara la nulidad.

SEGUNDO: El Juzgado 9 Civil Circuito de Bogotá en fecha 18 de febrero de 2020 ordena emplazamiento, en fecha 2 de marzo de 2020 se fija constancia del Registro Nacional de personas emplazadas.

TERCERO: En fecha 31 de agosto de 2020 se allega al Despacho solicitud de impulso procesal, de igual forma en fecha 12 de diciembre de 2020 se solicita impulso procesal, nuevamente en fecha 29 de enero de 2012 se solicita impulso procesal.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preocupante para mí la inoperancia de la justicia en este caso, y me veo en la obligación de recurrir a ustedes para efectos de tener seguridad jurídica y un verdadero acceso a la Justicia.

## **PRETENSIONES**

PRIMERA: Solicito señor Juez de Tutela, se sirva tutelar mis derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia, debido proceso y demás que considere vulnerados por el Juzgado 09 Civil Circuito en Oralidad de Bogotá D.C.

**SEGUNDA:** Se ordene al el Juzgado 09 Civil Circuito en Oralidad de Bogotá D.C. Continuar con el trámite del proceso.

# **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundo las pretensiones, con sustento en los artículos 29 y 229 de la Constitución Política, el Decreto 2591 de 1991 y demás normas concordantes.

# PRUEBAS Y ANEXOS

1Copia del poder conferido al Doctor ERNESTO CORTÉS PÁRAMO

- 2 Copia tomada de la pagina de consultas de la Rama Judicial respecto del proceso DECLARATIVO No. 2017 168
- Solicito se requiera al juzgado accionado para observar las solicitudes de impulso procesal toda vez que el proceso se encuentra digitalizado.

# **JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la presentación de esta acción, manifiesto, que no he interpuesto Acción de Tutela por los mismos hechos ni contra la entidad judicial ante otra autoridad.

# NOTIFICACIONES

## Al accionado:

Juzgado 09 Civil Circuito en Oralidad de Bogotá en la Carrera 9 No. 11 – 45 piso 4. Correo electrónico: j09ctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Al suscrito:

Carrera 18C #50 A - 08 sur 3227169200 - 3167794688 <u>Curtiembresanfrancisco@hotmail.com</u> - <u>David0608.rdvl@gmail.com</u>

Del señor Juez, Cordialmente.

RANCISCO VARGAS AVILA

C.C. No3.151.344 de San Antonio del Tequendama